

Paraná, 26 de septiembre de 2024.

## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

**Hora:** 12:00.

**Expedientes tratados:**

**Expediente 26.841 P. de ley:** Declarar la emergencia en materia Cultural – Lingüística de los idiomas originarios Chaná y Charrúa con la finalidad de resguardar los mismos, como así también su cultura, en todo el territorio de la provincia de ER. (Gabriela LENA).

**Expediente 26.592 P. de ley:** Instituir el 2 de febrero de cada año como “Día de la cultura Chaná”. (J. MANEIRO m/c.)

**Expediente 26.966. P. de ley:** Declarar patrimonio histórico arquitectónico cultural de la Provincia de Entre Ríos la casa de retiros “STELLA MARIS” perteneciente a la sociedad del Verbo Divino de Aldea Protestante, Diamante. (Lénico ARANDA).

**a. Ideas principales:**

**I.** Se encuentran presentes: Mauro GODEIN, Presidente de la Comisión de CULTURA y TURISMO y los Sres Diputados y Sras. Diputadas: Gabriela LENA, José María KRAMER Y Débora TODONI, Mariana BENTOS, Mariel AVILA, María Elena ROMERO y Carlos DAMASCO, Lorena ARROZOGARAY, Carolina STREITENBERGER, Bruno SARUBI; Asimismo participan de la reunión, los invitados: Evangelina JAIME y su primo Diego BRUNENGO. Ambos, descendientes de la cultura Chaná.

**II.** GODEIN, inicia la reunión, constatando la presencia de los legisladores requeridos para dar cuórum a la reunión. Acto seguido presenta a la invitada Evangelina JAIME, heredera paterna de la cultura Chaná, quien asiste acompañada de su primo Diego BRUNENGO, también descendiente de la cultura Chaná. Pone en conocimiento que en la Comisión hay dos proyectos, uno por el cual se propone un establecer un día para celebrar la cultura Chaná en el calendario y el otro expediente que promueve la protección lingüística de las culturas Chaná y Charrúa.

**III.** KRAMER, manifiesta su apoyo tanto al Expedientes 26.966 y a los dos anteriores que se venían trabajando; habiendo dado el cuórum para que la reunión prosiga su curso anticipa que debe retirarse por otro compromiso a la brevedad.

**IV.** Evangelina JAIME, otorgada la palabra expresa que su padre nació el 3 de febrero pero en su documento de identidad figura como su nacimiento el día 10 de febrero, fecha en que lo anotaron.

Asimismo, relata que la cultura Chaná era por esencia matriarcal, su abuela era quien tenía el conocimiento del idioma y la cultura, pero como no tuvo hijas mujeres, sin otra opción pasó el legado a su padre. Considera adecuado que el reconocimiento cultural sea de su abuela, referente puro de la Cultura Chaná. Continúa expresando de acuerdo con la emergencia, comenta que empezó a dar clases desde la pandemia vía on line, y continúa actualmente; hay muchos extranjeros interesados en aprender la cultura. A su vez manifiesta que hace más de 10 años que está aprendiendo de su padre y sigue aprendiendo. Actualmente reside en San Benito y detalla que el estado de salud de su padre es inestable por su edad avanzada. Sobre su progenitor, menciona que es reconocido mundialmente, no obstante interesa que el reconocimiento de sus ancestros debería hacerse a través de su abuela fallecida, quien para la cultura Chaná era considerada una mujer guardamemoria, tenía el conocimiento y el poder de la sabiduría Chaná; ella era nacida un 19 de mayo. Le estaba prohibido pasar a los hombres, pero como sus hijas mujeres habían fallecido, rompió las reglas y se lo pasó a su hijo varón para que no se pierda. Agrega que en su época le hubiera costado la vida. Su padre, guardó los conocimientos hasta el momento de poder comunicarlo, el idioma estaba perdido. Antes era discriminatorio decir que era descendiente, se guardó en protección a los niños chanaes; eran tratados como animales, sufrían maltratos y vejaciones. El idioma se guardó en la familia por su abuela. Propone que el matriarcado tiene que volver. Añade que registra en escritos lo que va aprendiendo, urge enseñar, ya no se guarda en la familia.

V. LENA mociona hablar con el autor del proyecto, Julián MANEIRO (Diputado m. c). para cambiar el artículo 1, al respecto le consulta como se llamaba la abuela. JAIME responde que se llamaba Ederlina Miguelina Llelón, a quien siempre reivindica para preservar que la cultura que no se pierda. Tuvo el placer de conocerla y la recuerda como una persona maravillosa, una “**Adá oyendén**” guardadora de la cultura, eran las mujeres más importantes de los Chanás. BRUNENGO apunta que el silencio viene en el ADN cultural, todas las generaciones aprendieron a callarse. JAIME añade que eran un pueblo silencioso, se normalizó para salvar la vida de los hijos. Una palabra tiene mucha significación, casi todo se puede traducir al Chaná, hay información sobre curaciones, hierbas medicinales. Las mujeres cedieron el poder pero guardaron la información. El conocimiento es poder. Los castigos eran severos, las mujeres podían castigar a los hombres. Expresa que es difícil plasmar en papel la lengua indígena. Tienen errores, palabras mal escritas,

falta contenido, leyendas. A menudo le solicita permiso para corregir a su padre para no faltar el respeto a los ancestros; ella escribe lo que sabe, porque es una transmisión oral; actualmente hay otras posibilidades de registrar, se puede grabar, filmar, hay conocimientos que no están plasmados. Pone en conocimiento que hay un diccionario avalado por un lingüista del CONICET. La superioridad estaba dada por animales, arboles y personas. Era un pueblo muy cuidadosos del medio ambiente y la familia.

**VI. ROMERO**, reflexiona que para las mujeres que vienen luchando contra el paternalismo implica un aprendizaje enorme nutrirse de la cultura matriarcal.

**VII. ARROZOGARAY** consulta la opinión sobre los proyectos. **JAIME** transmite que el sueño de su papá es que en las escuelas se enseñe, él no quiso ir a la escuela para ayudar a su abuela. **BRUNENGO** comenta que hay mucha información que está en el clan familiar que se tiene que transmitir, requieren mecanismos para multiplicar.

**VIII. AVILA**, propone poner a disposición el Consejo Federal de Inversiones (CFI), para acompañar el proceso de transferencia a través de videos, audios, financiar proyectos. Darle dinamismo y concreción en forma rápida. Formar grupos interdisciplinarios para aprovechar la información; mociona convocar al CFI para que brinde respuestas rápidas. Expresa que se debe preservar la propiedad intelectual, principalmente desde el Poder Ejecutivo. **LENA** responde que habló con la Secretaría de Cultura para aplicar fondos del CFI o donde consideren oportuno.

**IX. GODEIN**, sugiere no poner un lineamiento establecido, para no limitar posibilidades. Está de acuerdo con el financiamiento, generar el compromiso, pero sostiene que debe establecerlo el Poder Ejecutivo. Propone trabajar en paralelo. **LENA** apunta que el financiamiento también podría ser privado.

**X. ARROZOGARAY**, observa que sobre los 2000 ejemplares a imprimirse debería plasmarse un eje vector para los alumnos la reconozcan como pionera y que pueda realizar las observaciones que tiene. Sugiere finalizar el trabajo de corrección de la impresión antes de autorizar la edición final.

**XI. LENA**, aporta que si hay un diccionario mejorado, será el que se imprima. Estima una corrección atinente a la última versión, autorizada por los descendientes. **SARUBI**, considera que debe tratarse de que sea lo más completo y también esté autorizado por los descendientes para ayudar a la conservación de la cultura.

**XII.** LENA, lee la corrección “Se recabará de los autores y descendientes las autorizaciones de acuerdo a la ley”; se imprime el dictamen y se pasa a la firma.

**XIII.** Finalmente se pone en estudio el proyecto ley autoría del Diputado ARANDA. ROMERO explica el contenido y agrega que los diputados GODEIN, KRAMER también están de acuerdo con la propuesta, la idea es incorporarlo al patrimonio histórico.

**XIV.** El presidente mociona se imprima el dictamen para la firma si hay consenso. Así se procede. Siendo las 12:00 hs. se da por finalizada.